PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Contrato N° 23/2021.-

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Ismael Maelo Gómez y Azara de ésta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. JUAN CARLOS BORDÓN BARTON, con Cédula de Identidad N° 1.306.833, nombrado Presidente del Consejo de Administración por Acordada N.S. Nº 1.483., de fecha 16 de diciembre de 2020, dictada por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en Av. Perú N° 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOPIADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 394.074 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORA,** adjudicado por Resolución N° 208 de fecha 27 de agosto de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

datasystems SAECA

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 394.074

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 394.074, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 208 de fecha 27 de agosto de 2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS CANON MOD. iR 1018J/1022/1022N/1022iF/1024J/1024/1024N/1024iF					
1.1		Provisión y cambio de Unidad de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.240.000	1.240.000
1.2		Provisión y cambio de Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.3		Provisión y cambio de Película de fusor	Unidad	EVENTO	1	810.000	810.000
1.4		Provisión y cambio de Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	1.660.000

datasystems SAECA

Juan Carlos Borón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

1.5		Provisión y cambio de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.6		Provisión y cambio de Rodillo Magnético	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
1.7		Provisión y cambio de Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.8		Provisión y cambio de Brazo de unión de puerta lateral	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
1.9		Provisión y cambio de Rodillo de Separación	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.10		Provisión y cambio de Obturador de sensor	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.11		Provisión y cambio de Guía de entrada del fusor	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.12		Provisión y cambio de Guía Duplex	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
1.13		Provisión y cambio de Base del ADF	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.14		Provisión y cambio de Puerta izquierda	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.15		Provisión y cambio de Rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
1.16		Provisión y cambio de Toner	Unidad	EVENTO	1	479.000	479.000
2	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA FOTOCOPIADORAS CANON MOD. iR 1018J/1022/1022N/1022iF/1024J/1024/1024N/1024iF					
2.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORA CANON MOD. iR 2016J					
3.1		Provisión y cambio de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.996.000	1.996.000
3.2		Provisión y cambio de Almohadilla de separación del bypass	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.3		Provisión y cambio de Rodillo de alimentación del bypass	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.4		Provisión y cambio de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.860.000	1.860.000
3.5		Provisión y cambio de Embrague del cassette	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
3.6		Provisión y cambio de Embrague del bypass	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.7		Provisión y cambio de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.530.000	1.530.000
3.8		Provisión y cambio de Puerta lateral izquierda	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	1.660.000
3.9		Provisión y cambio de Rodillo de separación	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.10		Provisión y cambio de Rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
3.11		Provisión y cambio de Rodillo de presión	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
3.12		Provisión y cambio de Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
3.13		Provisión y cambio de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
3.14		Provisión y cambio de Toner	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
4	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA FOTOCOPIADORA CANON MOD. iR 2016J					
4.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
5	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORA CANON MOD. IR 1730i	Unidad	EVENTO	1		
5.1		Provisión y cambio de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	1.660.000
5.2		Provisión y cambio de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000

datasystems SAECA

Juan Carlos Bordón Barten
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

5.3		Provisión y cambio de Recipiente de desperdicio de tóner	Unidad	EVENTO	1	162.600	162.600
5.4		Provisión y cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
5.5		Provisión y cambio de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.580.000	1.580.000
5.6		Provisión y cambio de Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
5.7		Provisión y cambio de Rodillo de alimentación del Cassette	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5.8		Provisión y cambio de Rodillo de separación del Cassette	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5.9		Provisión y cambio de Rodillo de recolección del bypass	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5.10		Provisión y cambio de Almohadilla de separación de bypass	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5.11		Provisión y cambio de Unidad de rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
5.12		Provisión y cambio de Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
5.13		Provisión y cambio de Toner	Unidad	EVENTO	1	520.000	520.000
6	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA FOTOCOPIADORA CANON MOD. IR 1730i					
6.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
7	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORA CANON MOD. iR 1435iF			1		
7.1		Provisión y cambio de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.425.000	1.425.000
7.2		Provisión y cambio de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
7.3		Provisión y cambio de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
7.4		Provisión y cambio de rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
7.5		Provisión y cambio de Rodillo presión	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
7.6		Provisión y cambio de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	2.050.000	2.050.000
7.7		Provisión y cambio de Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
7.8		Provisión y cambio de rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.9		Provisión y cambio de Obturador del sensor	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.10		Provisión y cambio de Tóner	Unidad	EVENTO	1	835.000	835.000
8	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA FOTOCOPIADORA CANON MOD. iR 1435iF					
8.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
Precio Total							31.037.600

El monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 24.000.000. (veinte y cuatro Millones de Guaraníes)** y el monto Máximo es de Gs. **48.000.000. (cuarenta y ocho Millones de Guaraníes).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

datasystems SAECA

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 (veinte y cuatro) meses desde la firma del contrato.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 58 de fecha 06 de abril de 2021.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de

datasystems SAECA

presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo

datasystems SAECA

Juan Carlos Bordón Bartos
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 14 (Catorce.-) días del mes de septiembre del año 2021.-

Firmado por: Abog. JUAN CARLOS BORDÓN BARTON en nombre de la Contratante.

Juan Carlos Bordón Barton
Presid... Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Firmado por: HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR en nombre del Proveedor.

datasystems
SAECA